

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 04 de Setiembre de 1997</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 20 PAGINAS				CONCESION N° 3/18

N° 15.240	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 706826
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***
	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINA

Pág.

N° 1.849 - Empresa M.I.M. Argentina - Expte. N° 15.5874105

CONCURSO DE PRECIOS

N° 1.860 - M.S.P. Hospital Materno Infantil N° 684105

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 1.861 - Malek, José Amín - Expte. N° 2B-97.801/974105

N° 1.858 - Correa, Juan Agustín - Expte. N° B-95.326/974105

N° 1.857 - García, Concepción - Expte. N° B-97.536/974105

N° 1.850 - Velázquez, Hugo Armando - Expte. N° B-99.071/904106

N° 1.848 - Ramón Machín Rodríguez - Expte. N° B-81.521/964106

N° 1.826 - Julio, Telma - Expte. N° B-98.384/974106

N° 1.822 - Rada Chaud de Nallar - Expte. N° B-83.808/964106

N° 1.821 - Rodulfo Manuel Ovejero Lacroix o Manuel Rodulfo Ovejero Lacroix -
Expte. N° B-98.384/974106

N° 1.805 - Russo, Noemí Lucrecia Edda - Expte. N° B-99.217/974106

REMATES JUDICIALES

N° 1.869 - Por: María E. Herrera - Juicio: Expte. N° B-83.330/964106

N° 1.867 - Por: Rubén C. D. Cacharani - Juicio: Expte. N° B-64.598/954107

N° 1.866 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° 05.243/924107

N° 1.865 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-13.625/904107

N° 1.859 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° B-56.315/944107

N° 1.856 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° A-0712.9934108

N° 1.855 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° B-50.237/944108

N° 1.854 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° 1B-72.751/954109

N° 1.853 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° 1B-63.111/954109

N° 1.852 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° B-80.322/964109

N° 1.851 - Por: Daniel Castaño y otros4109

N° 1.839 - Por: Julio Tejada - Juicio: Expte. N° B-59.928/944110

N° 1.838 - Por: Julio Tejada - Juicio: Expte. N° B-41.287/934110

N° 1.837 - Por: Gustavo Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° B-93.902/964111

N° 1.836 - Por: Gustavo Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° B-95.762/974111

N° 1.835 - Por: Francisco Segovia - Juicio: Expte. N° 2B-90.415/964112

N° 1.833 - Por: Marcela Arias - Juicio: Expte. N° 565/944112

N° 1.827 - Por: Rubén C. D. Cacharani - Juicio: Expte. N° B-82.271/964112

N° 1.825 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° A-07.441/944113

N° 1.824 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° B-64.136/954113

N° 1.814 - Por: Edgardo Simkin - Juicio: Expte. N° 2B-44.503/934113

POSESION VEINTEÑAL

N° 1.806 - Tejerina, Luis René vs. Huerta, Hemeterio y/o sus herederos - Expte. N° B-12.400/904114

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

Pág.

N° 1.863 - Martínez, Ramón Alberto - Expte. N° B-97.295/97	4114
N° 1.803 - Jerez, Gabriela del Valle - Expte. N° B-93.506/96.....	4114

CONCURSO PREVENTIVO

N° 1.817 - Duce, Ricardo Julio - Expte. N° B-98.830/97	4114
--	------

EDICTO DE QUIEBRA

N° 1.815 - Ingenio San Isidro S.A. - Expte. N° B-21.163/91	4114
--	------

CITACION A JUICIO

N° 1.841 - Margarita del Carmen Correa - Expte. N° 2B-94.234/97	4115
---	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 1.846 - Argeslin Hole S.A. - Expte. N° B-83.290/96.....	4115
N° 1.844 - Inmobiliaria Privanza S.A. - Expte. N° B-99.678/97	4115
N° 1.840 - Héctor Daniel Gianberardino - Expte. N° 1B-62.950/95	4115
N° 1.834 - Chocobar, Rafael Antonio - Expte. N° 1B-98.513/97	4115

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 1.862 - Video Cable Virgen del Rosario S.R.L.	4116
---	------

AVISO COMERCIAL

N° 1.864 - BYO S.R.L.....	4116
---------------------------	------

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 1.787 - Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. (EDESA), para el día 24/09/97	4117
--	------

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 1.845 - Círculo Médico de Orán, para el día 30/09/97	4118
---	------

ASAMBLEA

N° 1.843 - Centro Vecinal Villa Las Rosas, para el día 05/10/97.....	4118
--	------

FE DE ERRATAS

N° 1.868 - De las Ediciones N°s. 15.237 a 15.239 de fechas 01 al 03/09/97	4118
N° 1.847 - De la Edición N° 15.236 de fecha 29/08/97	4119

RECAUDACION

N° 1.870 - Del día 03/09/97.....	4119
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINA

O.P. N° 1.849

F. N° 96.656

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, interinamente a cargo del Juzgado de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Código de Minería (ord. por Decreto Ley N° 456/97) que la Empresa M.I.M. Argentina (operations), por Expte. N° 15.587, ha solicitado en el departamento Los Andes 9.254 Has 8.240 m², delimitada de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) y como punto de partida (P.P.) la intersección de las coordenadas Gauss Krugger $X = 7.325.082$ - $Y = 3.437.143$ se mide 1.500 m. Az. 90°, hasta el punto 1, luego se mide 1.000 m. Az. 115°30'00", hasta el punto 2, luego se mide 2.000 m. Az. 95°, hasta el punto 3, luego se mide 900 m. Az. 77°, hasta el punto 4, luego se mide 500 m. Az. 41°, hasta el punto 5, luego se mide 1.000 m. Az. 90°, hasta el punto 6, luego se mide 800 m. Az. 140°, hasta el punto 7, luego se mide 1.200 m. Az. 155°30'00", hasta el punto 8, luego se mide 200 m. Az. 84°, hasta el punto 9, luego se mide 1.000 m. Az. 76°50'00", hasta el punto 10, luego se mide 700 m. Az. 62°30'00", hasta el punto 11, luego se mide 1.000 m. Az. 46°25'00", hasta el punto 12, luego se mide 9.131

m. Az. 180°, hasta el punto 13, luego se mide 10.479 m. Az. 270°, hasta el punto 14 y finalmente se mide 9.631 m. Az. 360°, hasta el punto de partida (P.P.) cerrando de esta manera la superficie libre. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 19 de agosto de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 52,00

e) 04 y 18/09/97

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 1.860

F. N° 96.660

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Hospital Materno Infantil
Servicio de Gestión de Compras

Concurso de Precios N° 68

Fecha de Apertura: 08/09/97 - Hs. 11:00

Adquisición: Video de Colposcopia

Lugar de apertura y adquisición de pliegos sin cargo en Servicio de Gestión de Compras del Hospital Materno Infantil, Avda. Sarmiento N° 625 - Salta.

Imp. \$ 25,00

e) 04/09/97

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 1.861

F. N° 96.673

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 12ª Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos: "Malek, José Amín - Sucesorio"; Expte. N° 2B-97.801/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 28 de agosto de 1997. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 08/09/97

ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 06 de agosto de 1997. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 08/09/97

O.P. N° 1.857

F. N° 96.665

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación a cargo del Dr. Guillermo Félix Dfáz, Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en autos "García, Concepción s/Sucesorio"; Expte. N° B-97.536/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por el término de tres días. Salta, 25 de agosto de 1997. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 08/09/97

O.P. N° 1.858

F. N° 96.658

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: Correa, Juan Agustín s/Sucesorio; Expte. N° B-95.326/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión,

O.P. Nº 1.850

F. Nº 96.662

Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, en los autos caratulados: Velázquez, Hugo Armando - Sucesorio; Expte. Nº B-99.071/97, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores de don Hugo Armando Velázquez, a hacer valer su derecho en el término de treinta días a contar de la última publicación de edictos. Publicación por tres días. Salta, 28 de agosto de 1997. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 08/09/97

O.P. Nº 1.848

F. Nº 96.657

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de 10ª Nominación de Salta, en los autos caratulados: Sucesorio de Ramón Machín Rodríguez; Expte. Nº B-81.521/96 cita y emplaza por el término de treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Ramón Machín Rodríguez, a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y en otro diario comercial. Salta, 30 de abril de 1997. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 08/09/97

O.P. Nº 1.826

F. Nº 96.632

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal; en los autos: Julio, Telma - Sucesorio; Expte. Nº B-98.384/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (Arts. 145 y 146 del C.P.C. y C.). Salta, 04 de julio de 1997. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 05/09/97

O.P. Nº 1.822

F. Nº 96.628

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia y Séptima Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos o acreedores de doña Rada Chaud de Nallar

para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de Rada Chaud de Nallar, Expte. Nº B-83.808/96 bajo apercibimiento de Ley. Salta, 25 de agosto de 1997. Fdo.: Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 05/09/97

O.P. Nº 1.821

F. Nº 96.627

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión Rodolfo Manuel Ovejero Lacroix o Manuel Rodolfo Ovejero Lacroix; Expte. Nº 1B-96.254/97, para que hagan valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. Salta, 22 de agosto de 1997. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 05/09/97

O.P. Nº 1.805

F. Nº 96.592

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. María E. Saravia Sayús, en los autos caratulados: "Sucesorio de Russo, Noemí Lucrecia Edda", Expediente Nº B-99.217/97, citan y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde el día siguiente de la última publicación, hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 27 de agosto de 1997. María E. Saravia de Sayús, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 04/09/97

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 1.869

F. Nº 96.684

Por: MARIA ESTER HERRERA JUDICIAL SIN BASE

Dos equipos de música

El 04 de setiembre de 1997, a Hs. 17:00 en calle Esteco Nº 535 de esta ciudad, remataré sin base y dinero de contado: Dos equipos de música marca Philco y Record. Revisarlo en mi poder. Ord.: El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 12a. Nom. Secretaría de la Dra. María Delia Cardona en el juicio que se le sigue a Usqueda, María y López, María de los A. - Ejec. de Honorarios - Expte. Nº B-83.330/96. Comisión 10% y sellado 0,6% a cargo del comprador. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y El Tribuno. María Ester Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00

e) 04/09/97

O.P. N° 1.867

F. N° 96.683

En Pje. Rosario de la Frontera N° 714
(Rioja esq. Olavarría)

Por: RUBEN C. D. CACHARANI
JUDICIAL SIN BASE

**Mesita p/TV, equipo de audio Sansei,
TV color 29" c/ctrl.**

Hoy 04/09/97 a Hs. 18:00, en Pje. Rosario de la Frontera N° 714 de esta ciudad, remataré sin base y dinero de contado: Una mesita para TV de madera, con tres estantes y cuatro rueditas; un equipo de audio Sansei MCD 2213, Serie N° 600218 sin ctrl. remoto y un TV color Sanyo de 29" aprox. c/ctrl. remoto, modelo CLP 2910, Serie R30-682902418N. Ordena Sr. Juez C. y C. 10ª Nom., Sec. N° 2 en juicio seguido contra Solaligue, Ana E. s/P.V.E. - Hoy Ejecutivo, Expte. N° B-64.598/95. Edictos por 1 día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 10% y sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Inf. al Expte. en Hs. de despacho o al suscripto Martillero Público, Tel. 342754, los bienes se subastan en el estado visto y en que se encuentran, el remate no se suspende aún cuando el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 15,00

e) 04/09/97

O.P. N° 1.866

F. N° 96.680

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL SIN BASE

**Un torno m/Heyligenstaedt - Mod. 900 -
paralelo universal**

El día viernes 05 de setiembre de 1997, a Hs. 19:15, en calle Alsina N° 327 de esta ciudad, remataré sin base y de contado: Un torno m/Heyligenstaedt - Mod. 900 - N° 580.320.412 - Fabrik N° 188.579, paralelo universal. Este bien se rematará en el estado visto que se encuentra. Revisar en horario comercial en Planta Industrial de Mar-Hel S.A. sito en Avda. Durañona s/N° del Parque Industrial de esta ciudad, donde se encuentra en poder de su depositario judicial Ing. Alberto F. Gir y desde donde deberá ser retirado por su comprador mediante mandamiento, corriendo por su cuenta los gastos que demanden su desmontaje y retiro. Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. del Trabajo N° 4 - Secr. N° 1, en juicio contra Mar-Hel S.A.C.I.F.I. s/Ordinario, Expte. N° 05.243/92. Condiciones de pago: De contado, sellado Rentas del 0,6% y Comisión 10% más I.V.A. (únicamente sobre comisión) todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Edictos: 1 día Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio C. Tejada (Resp. Inscr.) - Alsina N° 327 - Teléf. 311382 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 15,00

e) 04/09/97

O.P. N° 1.865

F. N° 96.681

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL CON BASE

**El 50% indiviso de un inmueble edificado
sito en calle Corrientes 1352 de esta ciudad**

El día viernes 05 de setiembre de 1997, a horas 19:20, en calle Alsina N° 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 2.935,72 (2/3 V.F.): Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Corrientes N° 1352 esquina Pje. Rosario de Lerma de esta ciudad e identificado con Catastro N° 98.649 - Sec. E - Manz. 68 A - Parc. 15 B - U.F. 8 - Dpto. Capital 01, Polígono 00-08 Planta Baja. Sup. total U.F.: 164,12 m²; Plano N° 745 P.H. (porcentual 15,22%) y sujeto al Reglamento de copropiedad s/E.P. 257 del 4/12/85, todo según títulos. Edificación: En la esquina tiene 1 salón y 1 habitación sin terminar (c/paredes de ladrillón, losa plana y pisos parte de cemento y tierra). Luego tiene 1 cocina-comedor de 5 x 3,50 m. aprox. (c/mesada granito y parte azulejada); 1 pasillo, 3 dormitorios (2 con placares) y 1 baño de Ira. azulejado, todo con pisos de granito, paredes de material y techo de losa premoldeada abovedada, terminando con un patio (de 5 x 11 m. aprox.) c/pisos granitos y la mitad cubierto c/techos de zinc donde está el lavadero. Tiene agua, luz, cloacas y gas natural. A la calle con pavimento y alumbrado público. Ocupado por Domingo y Norma Núñez de Ibarra, con su flia. en calidad de propietarios. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio, sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de Ira. Inst. C. y C. 10ma. Nom., Secr. N° 1 en juicio contra Agustín Barrios y Domingo Ibarra s/Emb. Prev. - P.V.E., Expte. N° B-13.625/90. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (IVA. Resp. Inscripto) - Alsina N° 327 - Teléf. 311382 (Cap.).

Imp. \$ 46,00

e) 04 y 05/09/97

O.P. N° 1.859

F. N° 96.659

Excelente oportunidad

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI
JUDICIAL CON BASE

**Hermosa casa (sobre Avda. Principal) sito
en Avda. Lisandro de la Torre N° 31
- B° Santa Ana Ira. Etapa - Ciudad**

El día viernes 05/09/97 a Hs. 19:20 en Avda. Independencia N° 153 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 7.404,80 (2/3 partes del V.F.), el inmueble identificado como Mat. N° 85.538, Sec. R, Mzna. 684a,

Parc. 7 - Dpto. Capital con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Descrip. del Inm.: Ext.: Fte. N. y S.: 10 m.; Cdo. E. y O.: 25 m. Plano N° 6.547 Lám. 1. Sup. s/m.: 250 m². Mat. de Origen: 84.533, rural. Ant. Dom.: L. 292 y 411, F. 32 y 408, As. 7 y 5, datos según céd. parc. El inmueble se encuentra sito en Avda. Lisandro de la Torre N° 31 - B° Santa Ana de esta ciudad. La casa cuenta con un jardín de entrada de aprox. 8 m. teniendo la propiedad 15 m. de frente. Hay un living comedor, una pequeña cocina con amoblamiento y mesada, un baño de 1ra. y dos dormitorios todo con piso calcáreo, techo a dos aguas con tejas, patio tapiado y piso con césped de aprox. 6 m. Carpintería metálica y puertas de madera. Cuenta con luz, gas natural, agua corriente, teléfono y cloacas. Sobre pavimento. Ocupada por la demandada con su hijo Sergio Andrem con su esposa y la hija del matrimonio y su hija María Inés Balderrama, datos según informe de Oficial de Justicia. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 9na. Nom., Dr. Raúl Mauricio Bru, Secretaría de la Dra. María E. Saravia de Sayús, en juicio contra: "Argañaraz, Patricia Mercedes; Balderrama, Lidia Ester", P.V.E., Emb. Prev., Ejec., Expte. N° B-56.315/94. Arancel de Ley: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 1,25% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Condiciones de pago: Seña 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero Público Gustavo A. Yapura Bellini - Independencia N° 153, Salta - Capital. Tels./Fax: 087-238920 y 340568 abonado 103/4.

Imp. \$ 60,00

e) 04 y 05/09/97

O.P. N° 1.856

F. N° 96.666

Por: FRANCISCO SOLA
JUDICIAL SIN BASE

**Una fotocopiadora marca Toshiba;
computadoras; sillones; diferentes muebles
para oficinas, etc.**

El día 04 de setiembre de 1997, a Hs. 18:00 en mi escritorio de calle Pedernera N° 282, Ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia del Trabajo N° 3, en los autos que se sigue en contra de Norte Camiones S.A. s/Ordinario, Expte. N° A-0712.993; remataré sin base y al contado: 1) Una fotocopiadora marca Toshiba; 2) Un equipo de computación compuesto de un teclado DFI, monitor DFI, unidad de disco (cloner); 3) Una máquina de escribir eléctrica marca Silver-Reed Ez 20; 4) 6 sillones metálicos tapizados en pana color rojo con rueditas y apoya

brazo; 5) 1 escritorio de madera enchapado en fórmica de dos cajones; 6) Una mesita de teléfono de madera enchapada en fórmica con rueditas; 7) 3 sillas tipo butacas de metal, tapizadas en pana color rojo; 8) Un mueble tipo biblioteca de dos cuerpos, en la parte inferior con dos puertas corredizas y en la parte superior estantes de madera enchapada; 9) 6 sillones tipo butacones tapizados en tela color gris con un almohadón cada uno; 10) Un cargador de baterías marca Tehuelche de 80A; 11) Una máquina de escribir marca FACIT; 12) 2 sillones base metálica tapizados en tela color azul con apoya brazos. En el estado en que se encuentran que pueden ser revisados en mi poder. Comisión: 10% y sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero, 25 de Mayo 322, Ciudad, Tel. 320260, Salta.

Imp. \$ 19,00

e) 04/09/97

O.P. N° 1.855

F. N° 96.667

Por: FRANCISCO SOLA
JUDICIAL SIN BASE

**1) Una central telefónica marca Avatec
p/12 internos; 2) Un escritorio de madera
con tapa de vidrio con tres cajones; 3) Dos mesas
para máquina de escribir de fórmica; 4) Una
máquina de sumar; 5) Una máquina de escribir
para 120 espacios; 6) Lavarropas m/Kasemaster
Doswhieta recapada 1100 x 20**

El día 04 de setiembre de 1997, a Hs. 18:05 en mi escritorio de calle Pedernera N° 282, Ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, en los autos que se sigue en contra de la Asociación Mutual Municipal, Expte. N° B-50.237/94, remataré sin base y de contado: 1) Una central telefónica marca Avatec p/12 internos; 2) Un escritorio de madera con tapa de vidrio con tres cajones; 3) Dos mesas para máquina de escribir en fórmica; 4) Una máquina de sumar marca Monroe; 5) Una máquina de escribir para 120 espacios s/marca; 6) Un lavarropa marca Kasemaster Doswhieta recapada 1100 x 20, en el estado en que se encuentran. Comisión: 10% y sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: Un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero, 25 de Mayo 322, Ciudad, Tel. 320260, Salta.

Imp. \$ 18,00

e) 04/09/97

O.P. N° 1.854

F. N° 96.668

**Por: FRANCISCO SOLA
JUDICIAL SIN BASE****Un cargador arrancador de baterías m/Avalón
y un equipo "Voltamperímetro" s/marca**

El día 04 de setiembre de 1997, a Hs. 18:15 en mi escritorio de calle Pedernera N° 282, Ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, en los autos que se le sigue a Hipólito Vega, Expte. N° 1B-72.751/95, remataré sin base y de contado: 1) Un cargador arrancador de baterías marca Avalón y un equipo Voltamperímetro s/marca. Todo en buen estado de conservación. Comisión: 10% y sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador en el acta del remate. Edictos: Un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero, 25 de Mayo 322, Ciudad, Tel. 320260, Salta.

Imp. \$ 15,00

e) 04/09/97

O.P. N° 1.853

F. N° 96.669

**Por: FRANCISCO SOLA
JUDICIAL SIN BASE****Un televisor color marca Continental**

El día 04 de setiembre de 1997, a Hs. 18:10 en mi escritorio de calle Pedernera N° 282, Ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, en los autos que se le sigue a Muratore, José, Expte. N° 1B-63.111/95, remataré sin base y de contado: 1) Un televisor a color marca Continental 20" Serie N° 34302. Todo en buen estado de conservación. Comisión: 10% y sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador en el acta del remate. Edictos: Un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero, 25 de Mayo 322, Ciudad, Tel. 320260, Salta.

Imp. \$ 15,00

e) 04/09/97

O.P. N° 1.852

F. N° 96.670

**Por: FRANCISCO SOLA
JUDICIAL SIN BASE****Máquina cafetera industrial, televisor color, etc.**

El día 04 de setiembre de 1997, a Hs. 18:15 en mi escritorio de calle Pedernera N° 282, Ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, en los autos que se le sigue a Montagna, Daniel Antonio; Montagna, María

Eugenia, Expte. N° B-80.322/96, remataré sin base y de contado: 1) Un televisor a color marca Philco 20"; 2) Una cafetera en acero inoxidable de tres picos y una de vapor con motor Veigal N° 226585; 3) Una licuadora, juguera y picadora de hielo con un vaso en acero inoxidable marca Marani. En el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Comisión: 10% y sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador en el acta del remate. Edictos: Un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero, 25 de Mayo 322, Ciudad, Tel. 320260, Salta.

Imp. \$ 15,00

e) 04/09/97

O.P. N° 1.851

F. N° 96.663

**Por: JUAN DANIEL CASTAÑO, MARTIN
RAFAEL URIBURU, EDUARDO ANGEL
GUIDONI, ALFREDO J. GUDIÑO
Y SERGIO EDUARDO ALONSO
JUDICIAL CON BASE****Bienes Secuestrados**

Los días 10 y 11 de setiembre de 1997 a partir de horas 15:00 en el Depósito Judicial de Secuestros sito en Villa Esmeralda, los martilleros designados por la Corte de Justicia rematarán diversos bienes, entre los que se cuentan dos camionetas, ambas marca Ford Diesel, una F-100 y otra F-250, cuatro automóviles, marcas Citroen, Chevy, Ford Fairlane y Renault 4S, motocicletas y ciclomotores, armas, artículos electrónicos, herramientas de trabajo y objetos varios, con base.

El remate se efectúa de acuerdo con lo estatuido por las Leyes 6.667 y 6.847, Arts. 6° y 7° de la Acordada 7.333 y lo dispuesto por Acordada N° 8.009.

Los bienes cuyo precio no exceda de Pesos mil quinientos (\$ 1.500), deberán ser abonados en dinero de contado en el acto del remate y retirados en el mismo, salvo las armas que se entregarán una vez que el interesado haya obtenido de la autoridad competente, la autorización de adquisición y la credencial de legítimo usuario.

Cuando el precio exceda de Pesos mil quinientos (\$ 1.500), se abonará el 30% en concepto de seña y el saldo a las 48 Hs. hábiles de efectuado el remate. En todos los casos los compradores abonarán, en el acto del remate el cinco por ciento (5%) de comisión de martilleros, como así también el impuesto de sellos establecido por el Código Fiscal, dentro de los plazos enunciados precedentemente.

Los bienes serán exhibidos en el depósito los días 08 y 09 de setiembre de 1997 en el horario de 09:00 a

12:00 y de 15:00 a 19:00 y se rematarán en el estado en que se encuentran.

En los escritorios de los martilleros intervinientes y en la oficina de Secuestros, Sarmiento N° 251 de esa ciudad, se distribuirán boletines con el detalle completo de los bienes a subastar y sus bases.

Los adquirentes de automotores podrán gestionar la inscripción del dominio en los términos previstos por el Cap. I, Sección XI, parte primera, Arts. 1° a 8° de la Disposición 119 del 10/03/93 de la Dirección Nacional de Registro de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios.

La revisación de los bienes y el remate tendrán lugar en el Depósito Judicial de Villa Esmeralda, con entrada en el camino a San Luis y Campo Quijano a 500 mts. de la rotonda del Aeropuerto El Aybaí. Serán colocados carteles indicadores en la ruta, por donde pasa la línea de ómnibus urbano N° 22. Edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dra. Mónica P. Vasile de Alonso, Secretaria.

Imp. \$ 175,00

e) 04 al 10/09/97

O.P. N° 1.839

F. N° 96.647

**Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL CON BASE**

**Un inmueble edificado sito en calle
San Martín 481 (Pje. Playa Miramar)**

El día viernes 05 de setiembre de 1997, a Hs. 19,30 en calle Alsina N° 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 86.100: El inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle San Martín N° 481/485 o Pje. Playa Miramar 481/485 (entre N°s. 479 y 491) de esta ciudad e identificado con Catastro N° 106.071 - Secc. D - Manz. 17 - Parc. 28a - U.F. 2 - Dpto. Capital 01; Plano 1.057 PH; Polígonos 00-02 (Planta Baja) con Sup. cubierta y total de 160,55 m2 (mide 9,38 y 9,25 m. de fte. y cfte.; 16,46 y 18,27 m. de L.E. y O.); Polígonos 01-02 (1er. Piso) con Sup. cubierta de 163,37 m2 (Mide: 9,38 y 9,25 m. de fte. y cfte.; 16,76 y 18,57 m. de L.E. y O.) y Sup. Balcones de 8,50 m2 (Mide 9,58 x 0,90 m.) - Sup. total polígono: 171,87 m2 - Sup. total U. F. 332,42 m2. Edificación: En planta baja: Tiene un salón a la calle en forma de L, 1 escalera con barandas de madera (revestida en cerámico rojo y pared machimbrada); 1 baño con antebaño para caballeros c/mingitorios; 1 baño doble con antebaño para damas (ambos azulejados, con pisos cerámicos rojo, techo de losa y cielorraso de telgopor); 1 oficina chica; 1 cocina con parte azulejada, pileta de lavar y divisorio de machimbres) y 1 baño azulejado con pisos cerámicos rojo. Todo con paredes de ladrillos, techos de losa y pisos de granito y en la Planta Alta: Tiene un salón con dovisorios de machimbres y balcón a la calle; 1 cocina azulejada con asador y muros

para mesadas; 1 baño sin terminar y sin accesorios; 1 baño para damas y otro para caballeros con mingitorios (ambos azulejados y sin inodoros). Todo con paredes de ladrillón hueco, techos de zinc, con cielorrasos de telgopor, pared con parte inferior machimbrada y pisos de cerámicos esmaltados exceptos los baños con cerámicos rojos. Ocupado por Hernán M. Castro y Sergio Maciel en carácter de inquilinos desde Nov/96 por 3 años y alquiler de \$ 650,00 por mes según sus propias manifestaciones y donde funciona el "Café Ok Pool". Tiene agua, luz, cloacas y gas natural. A la calle con pavimento y alumbrado público. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio, sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Ordena la Sra. Juez del Juzgado de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nom. Secr. N° 1, en juicio que se sigue con Oscar O. Parodi s/Ejec. - Emb. Prev. Expte. N° B-59.928/94. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio C. Tejada (I.V.A. Resp. Inscripto) - Alsina N° 327 - Teléf. 311382 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 66,00

e) 03 y 04/09/97

O.P. N° 1.838

F. N° 96.648

**Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL CON BASE**

**Un terreno baldío ubicado
en la localidad de Cachi**

El día viernes 05 de setiembre de 1997, a Hs. 19,05, en calle Alsina N° 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 92,81 (2/3 V.F.): Un inmueble Ad Corpus con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Ruiz de los Llanos s/N° v. (entre calles Suárez y Aranda) de la localidad de Cachi e identificado con Catastro N° 26 - Secc. H - Manz. 5 - Parc. 9 - Dpto. Cachi 02; medidas 12,00 x 15,00 mtrs. más o menos. Límites: al N. c/Prop. de Antonio Ríos, al S. c/calle Ruiz de los Llanos, al E. c/Prop. de Telmo Gutiérrez y al O. c/Prop. Ramón Chián, todo según títulos. Se trata de un terreno baldío, sin edificación ni mejoras y desocupado. Sobre calle asfaltada, pasando el agua y la luz eléctrica, con las cloacas a 30 m. aprox. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio, sellado D.G.R. del 1,25% y comisión del 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación, Secretaría N° 1 en juicio contra

Rodolfo Robles s/Ejec. de Honorarios; Expte. Nº B-41.287/93. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio C. Tejada (I.V.A. Resp. Inscripto) - Alsina Nº 327 - Teléf. 311382 - (Cap.).

Imp. \$ 45,00

e) 03 al 05/09/97

O.P. Nº 1.837

F. Nº 96.644

Excelente oportunidad

**Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI
JUDICIAL CON BASE**

**Hermoso terreno con construcción a aprox.
diez cuadras del centro sito en calle
Ituzaingó Nº 1040 - Ciudad**

El día viernes 05/09/97 a Hs. 19,40 en Avda. Independencia Nº 153 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 1.048,10 el inmueble identificado como Mat. Nº 18.653, Manz. 87, Sec. E, Parc. 3. Desc. del Inmueble: Ext. Fte. 8,50 m.; Fdo. 24 m. Plano Nº 1391. Sup. s/t y s/m: 204 m2 B o E: B, datos según cédula parcelaria. El inmueble se encuentra en calle Ituzaingó Nº 1040 de esta ciudad, a 20 mts. aprox. de calle Zabala. Se trata de un inmueble ocupado como depósito. Tiene un portón de chapa de dos hojas. En el interior se observa una pequeña pieza en el fondo del terreno y dos especies de galería con techo de chapa, piso de tierra. Servicios: Agua, luz, cloacas (hasta la vereda). Tapedo en su totalidad, datos según informe de Oficial de Justicia. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 6ª Nominación, Dr. Guillermo Félix Díaz, Sec. de la Dra. Adela I. Juárez Aldazábal, en juicio contra: Cavolo, Jorge Mario; Ejec. Hipotec.; Expte. Nº B-93.902/96. Arancel de Ley: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal (el impuesto a la venta del bien, Art. 7 de la Ley 23.905 se abonará antes de inscribirse la transferencia). Condiciones de pago: Señal 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero Público Gustavo A. Yapura Bellini, Independencia Nº 153, Tels./Fax 238920 y 340568 abonado 103 y 104, I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 48,00

e) 03 y 04/09/97

O.P. Nº 1.836

F. Nº 96.645

Excelente oportunidad

**Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI
JUDICIAL CON BASE**

Hermosa casa desocupada en calle

Santa Catalina Nº 2742 - Bº Santa Lucía

- Ciudad - con todos los servicios

El día viernes 05/09/97 a Hs. 19,15 en Avda. Independencia Nº 153 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 4.260,55 el inmueble identificado como Mat. Nº 82.854, Manz. 232b, Sec. L, Parc. 6. Desc. del Inm.: Ext. Fte. y Cfte: 10,50 m.; Cdo. O. y E. 21,20 m. Plano Nº 6329. Sup. s/m 222,60 m2, datos según cédula parc. El inmueble se encuentra en calle Santa Catalina Nº 2742 - Bº Santa Lucía de esta ciudad. La casa consta de una entrada lateral para vehículo sin techo y en el otro extremo una entrada con puerta de dos hojas de chapa y vidrio, poseyendo una 3er. puerta de madera para el ingreso, living comedor con calefactor instalado, cocina con mesada de granito y bacha enlosada, ampliación lateral con piso de granito, donde se encuentra también el lavadero. La mejora de chapa se extiende por todo el largo de la casa y unos 4 mts. aprox. de ancho. Baño de 1ª con accesorios, piso de mosaico calcáreo rojo. Tres dormitorios con espacios para placares. Un dormitorio tiene una ventana sin vidrio y otra una puerta rota con madera adosada. Patio con una parte de cemento y otra de tierra. Servicios: Agua corriente, luz, cloacas, Tel., gas natural, alumbrado público, repavimento (junio/97), sin ocupantes, datos según informe de Oficial de Justicia. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 3ª Nominación, Dr. Luis E. Gutiérrez, Sec. de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en juicio contra: Ruiz de los Llanos, Humberto Sergio y otra, Ejec. Hipotecaria; Expte. Nº B-95.762/97. Arancel de Ley: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal (el impuesto a la venta del bien Art. 7 de la Ley 23.905 se abonará antes de inscribirse la transferencia). Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos 2 días por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero Público Gustavo A. Yapura Bellini, Independencia Nº 153, Tels./Fax 238920 y 340568 abonado 103 y 104, I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 64,00

e) 03 y 04/09/97

O.P. Nº 1.835

F. Nº 96.646

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA
JUDICIAL CON BASES

**Dos inmuebles con viviendas y galpón ubicados
en Matienzo 609 y Pueyrredón 3207**

El día 04 de setiembre de 1997 a Hs. 18:00 en mi escritorio de remates sito en José Uruburu Nº 7 (contin. Tucumán) ciudad remataré los siguientes inmuebles: 1) Con base de U\$S 14.228,85 (2/3 V.F. más crédito hip. f/Septimio Ricciutti) el inmueble Matrícula Nº 68.967 - Dpto. Cap. 01 - Sec. A - Manz. 7 - Parc. 26, individualizado como Lote 26 del Plano 5354 D.G.I. y ubicado en Juan Matienzo Nº 609 de esta ciudad, de prop. del demandado. Ext. Fte. 10 m. y Fdo. 32 m. Límites: Los que indican su Cédula Parcelaria (fs. 28). Superficie: 320 m2. E. de ocupación: Está ocupado por el demandado, su esposa y 5 hijos menores. Mejoras: Casa habitación que consta de living comedor, dos dormitorios, cocina, baño, con techo chapa fibroc., piso c. alisado. Con servicios sanitarios y eléctricos. En caso de no haber postores, después de 15 minutos se realizará otra subasta con la base de U\$S 10.671,64 (reduc. 25%). Si tampoco hubiera postores, después de 15 minutos se realizará otra subasta sin base. 2) Con la base de \$ 2.098,28 (2/3 V.F.) el inmueble Matrícula Nº 44.660 Dpto. Cap. 01 - Sec. J - Manz. 64 b, parc. 6, indiv. como lote 29 Manz. 12 del plano 1275 - D.G.I., ubicado en Pueyrredón Nº 3.207 de esta ciudad, de prop. del demandado. Ext. Fte. S. 32 m.; Fte. E. 10,5 m.; C/N 32 m. y C/O 10,5 m. Ochava 5 m. Lím.: Los que dan su céd. parc. (fs. 27). Sup.: 329,75 m2 E. de ocup.: Está ocupado por el Sr. José Rojas, su esposa, dos personas mayores y un menor en calidad de familiares del demandado. Mejoras: Casa habit. que consta de living comedor, dormitorios y dependencias y un galpón techo chapas de zinc ocupado como taller carpintería. Se deja constancia que la madera, productos elaborados, maquinarias y herramientas existentes en este local no se incluyen en la subasta por ser de prop. del Sr. José Rojas. Visitas en ambos inmuebles de Hs. 10:00 a 18:00. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. de 12ª Nominación, Secretaría Nº 2, en autos "Jaime, Feliberto vs. Rojas, José Enrique - Emb. Prev."; Expte. Nº 2B-90.415/96. C. de venta: Señala 30% a/c del precio, al contado en el acto. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Comisión 5% y sellado 1,25% del precio c/comprador, al contado en el acto. El Impuesto a las ventas (Art. 7º Ley 23.905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se hará si el día fuera inhábil. Informes y plano en dicho local. Tel. 230154. I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 54,00

e) 03 y 04/09/97

O.P. Nº 1.833

F. Nº 96.643

Por: MARCELA ARIAS
JUDICIAL SIN BASE

El día 05 de setiembre a Hs. 17:00, en camino a Atocha Km. 4 de esta ciudad, remataré: Una caldera marca Gomella, modelo 3.P.V.30.8 Serie Nº 1625 en buen estado funcionando. Ordena el Sr. Juez Federal Nº 1, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa en autos "DGI (ANSeS) vs. Cía. Industrializadora Argentina de Carnes S.A. s/Ejec. Fiscal, Expte. Nº 565/94. Condiciones: 10% de Arancel de Ley y sellado de Rentas (0,60%) a cargo del comprador. Todo de contado y en el mismo acto. Sin base. No se suspende aunque el día señalado sea declarado inhábil. Publicación 2 días Boletín Oficial y diario El Tribuno. Se deja constancia que el desarmado y traslado queda a cargo del comprador. Informes a la Sra. Martillero, 314134. Adolfo Aráoz Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 03 y 04/09/97

O.P. Nº 1.827

F. Nº 96.634

Excelente oportunidad para la ciudad de Yrigoyen
En Pje. Rosario de la Frontera Nº 714
(Rioja esq. Olavarría)

Por: RUBEN C. D. CACHARANI
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

**Hermoso inmueble en la ciudad
de Hipólito Yrigoyen**

El día 04/09/97 a Hs. 17:30, en Pje. Rosario de la Frontera Nº 714 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 2.171,70 equivalente a las 2/3 ptes. del V.F., con la aclaración de que no haber postores por ésta, transcurridos quince minutos la subasta se realizará sin base y al mejor postor; con todo lo plantado y allí edificado, los derechos y acciones que le corresponden a la demandada, sobre el inmueble identificado con Mat. Nº 5.353, Secc. "A", Mazna. 33, Parc. 28 del Dpto. Orán, ubicado al lado izquierdo del medidor Nº 255 del Bº San Cayetano de la localidad de Hipólito Yrigoyen (Dpto. Orán). Límites y medidas: Las dan su título, el inmueble consta de dos dormitorios; un living-comedor; cocina; galería precaria con techo de chapas de zinc, con piso de cemento; al fondo posterior pared de bloques y costados de las dos partes con verjas de madera; al frente tiene un jardín con verjas de madera chicas; el inmueble está construido con material cocido, pisos de baldoza. Servicios: Cuenta con luz eléctrica y agua. Est. ocupacional: Habita el Sr. Valentín Horacio Domínguez junto a la Sra. Nancy del Valle (esposa) y tres hijos menores. Cond. de venta: 30% del precio adquirido en el acto del remate y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez C. y C. 9ª Nom., Sec. de la Dra. María

C. Massafra, en juicio seguido contra Pérez, Timotea V. s/Ejecución de Sentencia, Expte. N° B-82.271/96. Edictos: Por 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 10% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Inf. al Expte. en Hs. de despacho o al suscripto Martillero Público, Tel. 342754. La subasta no se suspende aún cuando el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 50,00

e) 03 y 04/09/97

O.P. N° 1.825

F. N° 96.630

Por: FRANCISCO SOLA
JUDICIAL CON BASE

Importante inmueble ubicado en Cerrillos

El día 05 de setiembre de 1997, a Hs., 18:10 en mi escritorio de calle 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia del Trabajo N° 1, en los autos que se le sigue en contra de Kroboth, Franz - Ordinario - Expte. N° A-07.441/94, remataré con la base de las 2/3 partes del valor fiscal \$ 12.889,42 respectivamente, los inmuebles identificados como: Catastro N° 4.653 y 4.654 - Manzana 13 - Sección E - Parcelas 22 y 23 - Dpto. Cerrillos; Sup. 4.000 m² cada uno. Ext. Fte.: 40 mts. y Fdo.: 100 mts. cada uno. Límites: (Mat. 4.653) N.: Lote 49, Mat. 4.654; S.: Lote 47, Mat. 4.652; E.: Fracc. A-1 remanente 4.673; O.: Camino vecinal. Límites: (Mat. 4.654) N.: Lote 50, Mat. 4.655; S.: Lote 48, Mat. 4.653; E.: Fracción A-1 remanente Mat. 4.673 y parte del lote 52 Mat. 4.657; O.: Camino vecinal. Ocupación: Reside el demandado. Mejoras: Cuenta con tres habitaciones, living, baño de 1ra. con pozo ciego, cocina, galería cubierta en la parte delantera, trasera y lavadero, paredes de ladrillo revocadas, techo de tejas, la carpintería es de madera y piso de mosaico, cuenta también con pileta de natación, dos galpones de 8 x 7 mts. y 12 x 14 mts. aproximadamente, con paredes de bloques, techo de chapa de zinc y contrapiso de hormigón, dentro de uno de los galpones hay dos piezas de 5 x 3 mts. aproximadamente en dos pisos, alambrado el perímetro del terreno, entrada a la finca con arco de piedra bola y portón de caño estructural, contando con todos los servicios de gas natural, energía eléctrica, agua, alambrado, calle de tierra mejorada. Señá: 30% del precio de compra en el acto de remate; saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Comisión: 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acta del remate. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero, 25 de Mayo 322, Ciudad, Tel. 320260, Salta.

Imp. \$ 57,00

e) 03 al 05/09/97

O.P. N° 1.824

F. N° 96.631

Por: FRANCISCO SOLA
JUDICIAL SIN BASE

Una cosechadora automotriz marca Vasalli, Mod. Ideal 3-16 año 1976, motor m/Perkins, combustión a gas-oil (pudiendo ser revisada en San Martín y Roca (Rosario de la Frontera)

El día 04 de setiembre de 1997, a Hs., 18:10 en mi escritorio de calle Pedernera 282, Ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, en los autos que se sigue en contra de los Sres. Peso, Juan Carlos; Figueroa de Peso, Silcia Cristina s/Ejecución Prendaria - Expte. N° B-64.136/95, remataré sin base y al contado: 1) Una cosechadora automotriz m/Vasalli, modelo Ideal 3-16, año 1976, con motor m/Perkins N° PA-6-443036, de seis cilindros, 105 HP y combustión a gas-oil-chasis Vasalli N° 5563, montado sobre rodados delanteros, medidas 16.9 x 28 y sobre neumáticos traseros rodado medidas 6 x 16, motor por agua, que cuenta con cinco bocas para bolsas y una tolva para cosecha a granel con descarga sinfín lateral; una sembradora con ocho tachos individuales faltándole los tachos. En el estado en que se encuentra pudiendo los bienes ser revisados en el local de la Cooperativa Agrícola sito en calle San Martín y Roca de Rosario de la Frontera. Comisión: 10% y sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero, 25 de Mayo 322, Ciudad, Tel. 320260, Salta.

Imp. \$ 30,00

e) 03 y 04/09/97

O.P. N° 1.814

F. N° 96.613

Por: EDGARDO N. SIMKIN
JUDICIAL - BASE \$ 8.800

Un inmueble desocupado en la ciudad de Orán

El día viernes 05 de setiembre de 1997, a Hs. 18:00 en mi local de remates de calle San Felipe y Santiago 758, de la ciudad de Salta, remataré con todo lo plantado y edificado, con la base de \$ 8.800, el inmueble Catastro N° 1252 - Sección 6ta. - Manzana 92 - Parcela 14 - Plano 641 del Dpto. Orán (D.G.I.). Superficie: 180 m². Ext.: Fte.: 10,00 mts. Fdo.: 18,00 mts. Límites: Los dan su Céd. parcelaria. Ubicación: Calle Sarmiento N° 706 de la ciudad de Orán. Mejoras: Totalmente tapiado, cuenta con un portón metálico de tejas para entrada de vehículos, el 50% se encuentra techado con chapas y tirantería de madera y piso de mosaicos, al fondo una habitación de aprox. 3 x 3 mts. con ventanas y techo de material desplegable. No posee servicios instalados. Ordena: Sra. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 11va. Nom. Secret. N° 1, en juicio seguido contra: Pérez, Carlos A. y otro -

Ejecución Hipotecaria - Expte. Nº 2B-44.503/93.
Edictos: Tres días por Boletín Oficial y El Tribuno.
Condición de venta: Seña 30% del precio y a cuenta del mismo en el acto, saldo a la aprobación judicial de la subasta, Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R.: 1,25% c/comprador. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea inhábil. Inf. Tel.: 230002, Mart. Edgardo Simkin - IVA: Resp. No Inscripto:

Imp. \$ 45,00 e) 03 al 05/09/97

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 1.806 F. Nº 96.599

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos "Tejerina, Luis René vs. Huerta, Hemeterio y/o sus herederos", Expte. Nº B-12.400/90, cita a los demandados y/o sus herederos a hacer valer sus derechos en el término de 6 días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial que los represente en juicio. Edictos: 6 días. Salta, 21 de abril de 1997. Fdo.: Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 02 al 09/09/97

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. Nº 1.863 F. Nº 96.674

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación del Distrito Judicial del Centro, Circunscripción Salta, Capital - Secretaría de la Dra. María E. Saravia de Sayús, en los autos caratulados: "Martínez, Ramón Alberto - Inscripción de Martillero"; Expte. Nº B-97.295/97, ordena: La publicación de edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y un periódico de circulación diaria, citando y emplazando a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 26 de agosto de 1997. María E. Saravia de Sayús, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 04 al 08/09/97

O.P. Nº 1.803 F. Nº 96.596

En los autos caratulados: "Jerez, Gabriela del Valle - Inscripción de Martillero" - Expte. Nº B-93.506/96, que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez y Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Ester Rivero, en lo que se ha dispuesto librarle el presente a los fines de que publique edictos en el Boletín Oficial por el término de tres días la solicitud de inscripción de martillero peticionada por la Srta. Jerez, Gabriela del Valle. (Art. 2 Ley 3.272). Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 02 al 04/09/97

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 1.817 F. Nº 96.617

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Salta - Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Juan Canavoso, en autos caratulados "Duce, Ricardo Julio s/Concurso Preventivo", Expte. Nº B-98.830/97, hace saber que el día 01 de julio de 1997 ha decretado la apertura del concurso preventivo del Sr. Ricardo Julio Duce, D.N.I. Nº 11.475.684, con domicilio en calle Ituzaingó Nº 292 de la ciudad de Salta, habiéndose designado Síndico a la C.P.N. Norma Etelvina Villa. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 26 de setiembre de 1997, los días martes y jueves de Hs. 18:00 a 21:00, en calle Mendoza Nº 1596 de la ciudad de Salta. Se establece como fecha límite para la presentación del Informe Individual por parte de la Sindicatura el día 14 de noviembre de 1997 y el día 30 de diciembre de 1997 para la presentación del Informe General. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 31 de agosto de 1997. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 50,00 e) 03 al 09/09/97

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 1.815 F. Nº 96.615

INGENIO SAN ISIDRO S.A.

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, en los autos caratulados "Concurso Preventivo de Ingenio San Isidro S.A. - Hoy Quiebra", Expte. Nº B-21.163/91, hace saber que en fecha 08 de julio de 1997 se ha declarado en Estado de Quiebra a la razón social Ingenio San Isidro S.A., conforme fallo de la Sala I de la Cámara de Apel. C. y C., con domicilio real en la localidad de Campo Santo - provincia de Salta. Se comunica que se ha ordenado que la fallida haga entrega a la Sindicatura designada en al Quiebra, dentro de las 24 horas de todos los bienes, tanto los que se encuentren en su poder o de terceros, con inventario detallado de los mismos, como así también la documentación relacionada con la contabilidad, comprobantes, libros comerciales y demás que hacen al giro comercial, sin perjuicio de los derechos, efectos y acciones emergentes de contrataciones y/o prestaciones recíprocamente pendientes entre la fallida y terceros contratantes, en los términos de la L.C. Asimismo, se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos a la fallidas, bajo apercibimiento, respecto de los que hiciere, de no quedar liberados por los mismos, deviniendo ineficaces. Se ha intimado a la fallida y a los representantes y/o administradores de la sociedad fallida a constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley. Se hace conocer que se ha fijado

el día 17 de octubre de 1997 como fecha tope hasta la cual los acreedores pueden presentar los pedidos de verificación de los créditos ante la Sindicatura, indicando monto, causa, privilegio y acompañando los títulos justificativos. Igualmente se ha establecido el día 28 de noviembre de 1997 para la presentación del Informe Individual de créditos y el día 16 de febrero de 1998 para la presentación del Informe General. Se comunica que ha sido designado como Síndico Titular para actuar en el proceso de quiebra al Estudio Paganetti - Fernández y Asociados, con domicilio procesal sito en Avda. Belgrano N° 1267 - Planta Alta de esta ciudad, en donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos, los días martes, miércoles y jueves, en el horario de 17:30 a 20:30. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 01 de setiembre de 1997. Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 03 al 09/09/97

CITACION A JUICIO

O.P. N° 1.841

F. N° 96.651

La señora Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Dra. María Cristina M. de Marinero, Secretaria de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulados: "Banco Quilmes S.A. c/Correa, Margarita del Carmen s/Ejecutivo - Embargo Preventivo", Expte. N° 2B-94.234/97, cita y emplaza a la Sra. Margarita del Carmen Correa, D.N.I. N° 06.383.153, a presentarse en los autos de referencia a estar a derecho, en el plazo de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de procederse a la designación del Defensor Oficial que por turno corresponda para que la represente. Publíquese por tres (3) días. Salta, 12 de agosto de 1997. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 05/09/97

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 1.846

F. N° 96.655

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, en los autos caratulados: "Flores, Pedro Alejandro vs. Argeslín Hole S.A. - Sumario: Cobro de Pesos", Expte. N° B-83.290/96, cita a la empresa demandada Argeslín Hole S.A. a fin de que comparezcan a juicio por sí o por intermedio de apoderado en el término de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerla por rebelde. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Salta, 23 de diciembre de 1996. Fdo.: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez Interino; Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 04 al 10/09/97

O.P. N° 1.844

F. N° 96.652

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 4ta. Nominación, Secretaria del Dr. Jorge Montenegro, en los autos caratulados: "Haddad, Luis Selim vs. Inmobiliaria Privanza S.A. - Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° B-99.678/97, cita a Inmobiliaria Privanza S.A. y a todos los que se consideren con derecho a la presente posesión respecto del bien inmueble Matrícula 84.069, Sección B, Manzana 37 a, Unidad Funcional 1, ubicado en Virrey Toledo 868, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. El plazo de la citación lo es por cinco días que se computará a partir de la última publicación. Publíquese por 2 días. Salta, 28 de agosto de 1997. Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 04 y 05/09/97

O.P. N° 1.840

F. N° 96.650

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 2da. Nominación, Dr. Mario A. Salvadores, Secretaria del Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, en los autos: "Muzzio, Susana Inés c/Gianberardino, Héctor Daniel s/Divorcio - División de la sociedad conyugal y alimentos", Expte. N° 1B-62.950/95, cita y emplaza al demandado Sr. Héctor Daniel Gianberardino, para que se presente dentro de los nueve (9) días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres (3) días. Salta, 05 de mayo de 1997. Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 05/09/97

O.P. N° 1.834

R. s/c. N° 7.625

La Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez de Personas y Familia 4ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: Barrionuevo, María Dina vs. Chocobar, Rafael Antonio - Divorcio Vincular; Expte. N° 1B-98.513/97, cita a que el demandado se presente dentro de los 9 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publicación: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 06 de agosto de 1997. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin cargo

e) 03 al 05/09/97

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 1.862

F. N° 96.672

VIDEO CABLE VIRGEN DEL ROSARIO S.R.L.

Socios: Horlando Zenón Valdiviezo, argentino, D.N.I. N° 7.371.272, 48 años, soltero, técnico electricista, domiciliado en Pasaje Juan Carlos Dávalos N° 69, Cafayate; Félix Daniel Moya, argentino, D.N.I. N° 8.184.382, 49 años, casado en primeras nupcias con Matilde Frutuosa Tabarconte, electricista, domiciliado en calle Lerma N° 68, Cafayate; Hernán Antonio Quiquinto, argentino, D.N.I. N° 5.409.694, 48 años de edad, casado en primeras nupcias con Nora Beatriz Llanes, electricista, domiciliado en Pasaje Tadeo N° 9, Cafayate y Víctor Ramón Moya, argentino, D.N.I. N° 12.878.196, 38 años, electricista, casado en primeras nupcias con Cristina María Cañizares, domiciliado en calle Alvarado N° 162, Cafayate.

Instrumento de Constitución: De fecha 27 de mayo de 1997.

Denominación: "Video Cable Virgen del Rosario Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Domicilio: Alvarado N° 162 de Cafayate.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, o por, o para terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Redes Televisivas: Mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de estaciones de broadcasting de televisión en sistema de distribución abierto y/o cerrado, por cable o radioeléctrico codificado, antenas comunitarias de televisión y/o antenas repetidoras de TV; B) Mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de redes y sus elementos de conmutación asociados, destinadas a la transferencia de cualquier tipo de información, procesada por medios electrónicos, actuales y/o futuros, aplicables al uso de sistemas combinados e integrados, sean ellos terrestres en todas sus formas y variantes posibles o satelitales en todos sus modos, incluyendo los fijos o móviles, terrestres, aéreos o marítimos; C) Productora y Promotora de Programas Audiovisuales: Explotación de estaciones difusoras de televisión u otros medios de transmisión alámbrica o inalámbrica, realizando programas culturales, musicales, artísticos, informativos, educativos, de entretenimiento que resulten de interés para la comunidad, mediante la contratación o subcontratación de artistas, profesores y educadores, pudiendo importar y exportar todo el material requerido para tal fin. la producción y explotación de espectáculos públicos mediante la edición, producción, dirección, montaje, grabación, filmación, proyección, cualquier modo de reproducción y puesta en escena de obras y programas de toda índole, ya sean audiovisuales, teatrales,

radiotelefónicas, televisivos, de canto y de baile, de shows y variedad y en cualquier otra forma de difusión; todo ello mediante la aplicación de todas las técnicas, métodos y sistemas y con el empleo de todo tipo de materiales; D) Publicidad y Propaganda: Negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos y por los métodos usuales para tal fin, o que en el futuro se creara, en locales cerrados o en la vía o paseos públicos y en distintos medios de transporte; E) Comprar, vender, permutar, locar, depositar, consignar o realizar cualquier clase de operaciones sobre bienes directamente relacionados con el objeto social.

Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 20.000 dividido en 200 cuotas sociales de \$ 100,00 cada una, las cuales han sido suscriptas totalmente por los socios en partes iguales, en la proporción de 50 cuotas sociales de \$ 100,00, por la suma de \$ 5.000 cada uno. La integración se realiza en efectivo por el 25% del Capital Social, debiéndose integrar el saldo restante en dinero efectivo dentro del plazo de dos años a contar de la fecha.

Administración y Representación: La administración, representación y el uso de la firma social, será ejercida por el socio Víctor Ramón Moya, quien revestirá el carácter de Gerente y representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto social, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de octubre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 04/08/97. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 84,00

e) 04/09/97

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 1.864

F. N° 96.679

BYO S.R.L.

Se informa que mediante escritura 122 de fecha 30/06/97 pasada ante el escribano Juan Antonio Astudillo se produjeron las siguientes modificaciones del Contrato Social de BYO S.R.L.: 1) **Reconducción:** Los socios han resuelto Reconducir la sociedad, estableciendo un nuevo plazo de cincuenta años, a contar desde la fecha de vencimiento del plazo original, es decir desde el día 14 de octubre de 1995, quedando reformado el Artículo Segundo del respectivo Contrato Social. 2) **Cesión de Derechos Sobre Cuotas Sociales:** El señor Juan Alberto Ortiz,

transfiere a título gratuito a favor de la señorita María Constanza Ortiz Fernández, D.N.I. N° 25.069.742, de 21 años de edad, de profesión estudiante, soltera, la totalidad de las acciones y derechos que le corresponden sobre las Cuotas Sociales que tiene suscriptas e integradas en el Capital Social de BYO Sociedad de Responsabilidad Limitada, es decir sobre cien cuotas de un centavo (\$ 0,01) valor nominal cada una, que representan el cincuenta por ciento del total de dicho Capital Social. 3) **Gerencia:** Como consecuencia de la citada cesión, el cedente cesa como Socio Gerente de la sociedad, de acuerdo a la designación realizada por la cláusula Décimoprimer del Contrato Social, siendo reemplazado, con todas sus facultades, por la cesionaria. Quedan plenamente vigentes todas las cláusulas establecidas en el Contrato Social que no hubieran sido modificadas como consecuencia de los actos que se otorgan por la citada escritura.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 25/08/97. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 04/09/97

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 1.787

F. N° 96.571

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA S.A. - EDESA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 24 de setiembre de 1997, a Hs. 20:00 y para la misma fecha, una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse el quórum para la primera, a celebrarse en Pasaje Zorrilla 29, ciudad de Salta, provincia de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2º) Consideración de la emisión y/o de la co-emisión por la Sociedad, en forma individual y/o conjunta y solidaria con otras sociedades, de obligaciones negociables, simples, no convertibles en acciones, por hasta un monto de U\$S 150.000.000 (Dólares Estadounidenses ciento cincuenta millones) (las "Obligaciones Negociables"). Determinación del destino de los fondos provenientes de la emisión y/o co-emisión,

según sea el caso, de acuerdo a la normativa vigente, Delegación en el Directorio y/o subdelegación en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más gerentes de la sociedad, conforme la normativa vigente aplicable de las siguientes facultades: (i) determinar la totalidad de los términos y condiciones de emisión y/o co-emisión de las Obligaciones Negociables, incluyendo, pero no limitándose a, la fecha de emisión y/o co-emisión, tipo y tasa de interés, precio de colocación, forma y condiciones de pago, causales de rescate anticipado, garantías, ley aplicable y jurisdicción, compromisos, eventos de incumplimiento, comisiones y emisión de obligaciones negociables de canje; (ii) autorizar la negociación y celebración de todos los contratos y documentos que correspondan relativos a la emisión o co-emisión de las Obligaciones Negociables, así como toda otra documentación necesaria y/o conveniente, incluyendo, pero no limitándose a, aquellos acuerdos relativos a la colocación y/o suscripción, agencia, fideicomiso, asunción de impuestos, gastos, honorarios y/o comisiones; (iii) determinar el destino de los fondos de la emisión y/o co-emisión de las Obligaciones Negociables, dentro del marco del destino de los fondos resuelto por la Asamblea; y (iv) considerar la cotización de las Obligaciones Negociables en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") y en una o más bolsas y/o mercados bursátiles y/o extrabursátiles de la Argentina y del exterior.

- 3º) Consideración del ingreso de la Sociedad al Régimen de Oferta Pública y cotización de las Obligaciones Negociables en el BCBA y en otras bolsas y/o mercados bursátiles y extrabursátiles de la Argentina y del exterior. Consideración de las solicitudes de autorización de oferta pública y cotización de las Obligaciones Negociables y otorgamiento de las autorizaciones respectivas a tales fines. Delegación en el Directorio y/o subdelegación en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más gerentes de la Sociedad, conforme la normativa vigente aplicable, de todas las facultades necesarias a fin de realizar los trámites y actos necesarios ante la Comisión

Nacional de Valores y la BCBA para ingresar al Régimen de Oferta Pública y solicitar la cotización en el BCBA y en una o más bolsas y/o mercados bursátiles y/o extrabursátiles de la Argentina y del exterior.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, conforme lo establecido por el Art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la

Sociedad, a la sede social sita en Pasaje Zorrilla 29, ciudad de Salta, provincia de Salta, en el horario de 09:00 a 13:00 y de 16:00 a 18:00, hasta el 18 de setiembre de 1997.

El Directorio

Jorge L. Demaría
Presidente

Imp. \$ 210,00

e) 01 al 05/09/97

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 1.845

F. N° 96.653

CIRCULO MEDICO ORAN

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Círculo Médico Orán, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30/09/97 a Hs. 21,00 en su sede social de Calle 25 de Mayo N° 377, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta.
- 3°) Lectura e informe de los Estados Contables, Balance y Memoria, Ejercicio 1996/1997. Dictamen del Organó de Fiscalización.
- 4°) Renovación parcial de autoridades de la Comisión Directiva, designación de un Vicepresidente; un Prosecretario; un Protesorero; dos Vocales Titulares; un Vocal Suplente, Un Delegado Titular y un Delegado Suplente por cada localidad; un Organó de Fiscalización; un (1) Titular y tres (3) Suplentes.

5°) Lectura y aprobación de resoluciones.

6°) Retribución de los miembros de Comisión Directiva.

Transcurrida una hora después de la fijada para la Asamblea y sin conseguir quórum se celebrará la misma con los socios presentes y sus desiciones serán válidas (Art. 28).

Dra. Beria Inés Macagno **Dr. Néstor Hugo Abde**
Secretaria Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 04 y 05/09/97

ASAMBLEA

O.P. N° 1.843

F. N° 96.654

CENTRO VECINAL BARRIO LAS ROSAS

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los afiliados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día domingo 05 de octubre de 1997, a partir de horas 10,00 en el edificio Ciudad de Navidad, sito en calle Los Gladiolos y Los Lirios, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados Anexos, Informe del Organó de Fiscalización, correspondientes a los ejercicios N°s, 26, 27 y 28 finalizados los días 30/06/95, 30/06/96 y 30/06/97, respectivamente.
- 3°) Renovación total de la Comisión Directiva.
- 4°) Renovación total del Organó de Fiscalización.
- 5°) Designación de dos asociados para la firma del Acta de la Asamblea.

Víctor Ramón Zupán
Secretario

Antonio Jaime Ortín
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 04/09/97

FE DE ERRATAS

O.P. N° 1.868

F. N° 96.685

De las Ediciones N°s. 15.237 al 15.239 de fechas 01 al 03 de setiembre de 1997.

Sección Administrativa - Remate Administrativo Banco de la Nación Argentina por: Justo A. Figueroa.

O.P. N° 1.791 - F. N° 96.575

Se deja constancia que en las publicaciones de referencia se omitió escribir a continuación de Comisión: ... en el mismo acto. Lo siguiente:

"Impuestos y Gravámenes (Nacionales, Provinciales y Municipales) a cargo del adquirente".

Para salvar el error corre su transcripción al pie.

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 1.791 F. N° 96.575
BANCO DE LA NACION ARGENTINA
SIN BASE

**Importante inmueble rural Finca San Ignacio -
Fracción C - El Tunal - Dpto. Anta - Pcia. de Salta**

En la ciudad de Salta, el día 04 de setiembre de 1997, en las oficinas sita en calle España N° 658 - 1er. Piso - Of. "3", a horas 18:00, remataré Ad. Corpus sin base el inmueble rural denominado Finca San Ignacio - Fracción C, Matrícula N° 9937 del Dpto. Anta, Pcia. de Salta, con una superficie de aproximadamente 554 Has. 4.350 m2. Límites. NE río San Ignacio que separa Finca Socorro y Ojo de Agua; SE río Pasaje o Juramento; NO río de Las Cañas y SO Frac. B - Matrícula N° 5.393. Características: Totalmente plana, desmontada, con alambre perimetral incompleto y libre de ocupantes. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Forma de pago: 20% en el acto del remate y el saldo dentro de los 10 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% más I.V.A. y sellado D.G.R. 1,25% (sobre monto compra) a cargo del comprador en el mismo acto. "Impuestos y Gravámenes (Nacionales, Provinciales y Municipales) a cargo del adquirente". Nota: El inmueble tiene acceso por el río Juramento y está ubicado sobre el camino que sale desde El Galpón a una distancia aproximada de 14 kms. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Facilidades de pago. Mayores informes a Justo Figueroa - España N° 658 - Piso 1° - Of. 3 - Salta - Tel. 087 - 214044/076 - 831777 o Banco de la Nación Argentina - Suc. Salta Dpto. Asesoría Legal. Dr. Gerardo Quintana, Abogado Procurador.

Imp. \$ 75,00 e) 01 al 03/09/97
Imp. \$ 25,00 e) 04/09/97

O.P. N° 1.847

De la Edición N° 15.236 de fecha 29/08/97
Sección ADMINISTRATIVA
RESOLUCIONES MINISTERIALES
SINTETIZADAS

Pág. 4.030

Resolución M.P.E. N° 269 del 07/08/97 - Artículo 1°

Donde Dice:

...Pesos sesiscientos ochenta y siete mil doscientos sesenta y ocho con veintidós centavos (\$ 687.278,22).

Debe Decir:

...Pesos seiscientos ochenta y siete mil doscientos setenta y ocho con veintidós centavos (\$ 687.278,22).

Pág. 4.031

Resolución M.P.E. N° 283 del 07/08/97

Donde Dice:

Declarar de interés provincial...

Debe Decir:

Art. 1° - Declarar de interés provincial...

La Dirección

Sin cargo

e) 04/09/97

RECAUDACION

O.P. N° 1.870

Saldo anterior	\$ 132.958,00
Recaudación del día 03/09/97	\$ 981,40
TOTAL.....	\$ 133.939,40

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?

A través de los servicios:

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION**

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: 214780

